

FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 1829/2009

ID TÍTULO: 4311225

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería del Software para la Web por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita la modificación del plan de estudios para ajustarlo a las nuevas tendencias en el ámbito de la Ingeniería del software para la web

Se ajustan las competencias a los contenidos de las materias modificadas.

Se incluye la nueva normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aprobados por la UAH por Consejo de gobierno de 22 de julio de 2010.

Se modifican una serie de materias para adaptarlas a la demanda de estudiantes.

Se modifican las fichas de descripción de una serie de materias.

Se ajusta el personal asociado a la impartición del estudio.

Se introduce el nuevo Manual del Sistema de Garantía de Calidad aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela de Posgrado el 5 de mayo de 2011.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken